

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 2 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.171/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota de fecha 19 de agosto de 2025, la docente Lic. Verónica Gabriela ROSSI, presenta su renuncia al cargo de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Área Psicología, Orientación Evolutiva, a partir del 1 de octubre de 2025, por razones particulares;

QUE por Nota N° 587/25 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82 inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Verónica Gabriela ROSSI (C.U.I.L. N° 27-33922328-4) al cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de octubre de 2025.-

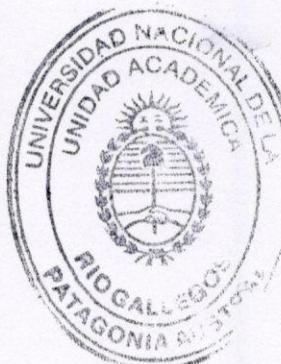
ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Verónica Gabriela ROSSI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 70,00% y, A.0002.002.061.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 30,00%.-

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG